PARRAL
Ilustre Municipalidad

República de Chile
Provincia de Linares
Departamento de Educación Municipal
Sección de Administración y Finanzas
Oficina de Personal y Remuneraciones
Unidad de Contratos y Decretos de Personal

AUTORIZA FERIADO ANUAL DEL PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL DE PARRAL. AÑO 2015-2016.

PARRAL 23 OCT. 2017

DECRETO EXENTO SIAPER Nº 1453

VISTOS:

1. El D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.-
2. El Reglamento Interno del Personal del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral.-
3. El D.F.L. Nº 1 de 1994, Código del Trabajo Actualizado del Ministerio del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.-
4. Las Leyes Nº 19.070 de 1991 y Nº 19.410 de 1995, refundidas en el D.F.L. Nº 1 de 1996 del Ministerio de Educación Pública.
5. El Decreto Afecto N° 1961 de fecha 06 de Diciembre de 2016 que nombra a Doña Paula Retamal Urrutia como alcaldesa titular de la comuna de Parral y hasta el periodo legal correspondiente.
6. El Decreto Exento N° 3 de fecha 03 de enero de 2017, que autoriza al Jefe DAEM (S), Don Mario García Martínez, para firmar los Decretos bajo la fórmula "Por Orden de la Sra. Alcaldesa".
7. Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores.
8. El Artículo 52 de la Ley 19.880, que dice de la Retroactividad, que los actos administrativos no tendrán efecto retroactivo, salvo cuando produzcan consecuencias favorables para los interesados y no lesionen derechos de terceros.
9. El Decreto Afecto N° 1985 de fecha 13 de Diciembre de 2016, que aprueba el presupuesto DAEM para el año 2017.

DECRETO:

1. AUTORIZASE, a los funcionarios del Departamento Administrativo de Educación Municipal, que se individualizan, para hacer uso del Feriado Anual que a cada uno corresponde de acuerdo a sus años de servicio, acreditados durante al año calendario **2015**, el que se hará efectivo en las fechas que en cada caso se señalan :

Apellido paterno	Apellido materno	Nombres	Cargo	Motivo	Días	Desde	Hasta	Estab.
LARA	INFANTE	DANIEL JOSE	ENCARGADO DE REMUNERACIONES	Feriado Legal período 2015-2016	04	04/04/2017	07/04/2017	DAEM
				días pendientes de uso Feriado Legal 2015-2016	1	-	-	DAEM

2. El período de vacaciones antes señalado, puede ser modificado, de común acuerdo de las partes, cuando la situación laboral lo amerite, y no interfiera el normal desarrollo de las actividades del servicio.-

3. Durante la ausencia temporal mientras haga uso de su feriado anual de los funcionarios individualizados, sus funciones específicas serán absorbidas por los respectivos jefes de sección, sin que ello signifique incremento en sus remuneraciones.

4. IMPUTASE, el gasto que representa el presente Decreto al Sub Título 21-03-004 Otras remuneraciones, al Sub Título 215-21-02 Personal a contrata y al Sub Título 215-21-01 Personal de Planta, según corresponda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE, PUBLÍQUESE, REGISTRESE EN SIAPER MUN. Y ARCHÍVESE.

"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"

MUNICIPALIDAD DE PARRAL SECRETARIA

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD PARRAL DIRECTOR DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

MARIO GARCIA MARTINEZ
JEFE DAEM (S)

MUNICIPALIDAD PARRAL ABOGADO

PRU/IDH/ARC/MGM/PMH/maa
DISTRIBUCION:
1.- Ilustre Municipalidad de Parral.-2.- Unidad Jurídica 3.- Personal D.A.E.M. Parral (2).- 4.- Finanzas D.A.E.M. Parral.-
5.- Archivo D.A.E.M. Parral.-